

à quienes conyere todas sus facultades e use.
Dho Ayuntamiento p.^a dho fin: y por ende se acuerda
de auto decretaron y firmaron de que se
lee =

J. Ph. Garcia Fran. y Pedro Pardo

Manuel Vázquez

Melgarejo Pasqual Puchez Antón

Andrés Briano

Recado: Inmediatamente se acuerda y se acuerda J. Ph. Garcia Jimenez
M. ordinario, con asistencia de mi el Sr. D. para las
Causas de memoria de Sr. D. Pedro Garcia Alfar
de una propia de esta Parroquia, y le dio el recado
urbano q. se contiene en el acuerdo precedente
re, y enterado de su contexto: Dijo estaba pronto
à disponer la Novatiba que se pide por la villa, prin
cipiando el día Domingo veintey dos del corriente
para lo que se traeria desde su Ermita a la
madre de Dios del Conuelo, y 8.^{na} Regu
a de la Parroquia, con todo lo demás que pa
reiere conveniente p.^a conseguir el fin que se
apetiere: y p.^a que como se previene por el auto
que firmo se acuerda de que se lee =

J. Ph. Garcia

Andrés Briano

